BOLETÍN

Actividades y noticias

ong adda
Fundada 1976. Declarada de Utilidad Pública. www.addaong.org

Asociación Defensa Derechos Animal

BOLETÍN ADDA. nº 8. Enero 2021

UN PARQUE EÓLICO EN ARAGÓN PONE EN PELIGRO A BUITRES Y ALIMOCHES

El Gobierno de Aragón ha rechazado informes y evidencias de organizaciones científicas y ecologistas que certifican que el parque eólico Monlora III, en el Valle del Ebro, es muy peligroso para buitres y alimoches. El resultado es que seis buitres fueron hallados muertos el pasado 26 de diciembre de 2020.



Buitre

J. G.-Una vez más, la Administración prescinde de cualquier rigor y se pone del lado del lucro, en detrimento, como siempre en último lugar, pese a la

hipocresía pública, de la naturaleza y los animales que la habitan. El macroproyecto Phoenix, que incluye seis parques eólicos y un total de 61 aerogeneradores, lleva ya cinco meses funcionando al completo, después de la conclusión de las obras de la última estación: Monlora III. En plena Sierra de Luna, 60 kilómetros al norte de la ciudad de Zaragoza, no dentro pero cerca de una zona protegida por la Red Natura 2000, y a muy poca distancia de la principal área de descanso de buitres y alimoches del Valle del Ebro, los molinos giran ya noche y día sin cesar. En noviembre de 2019, con el terreno aún intacto, la asociación Fondo Natural presentó las primeras alegaciones y empezó una campaña de recogida de firmas que llegó, en poco tiempo, a las 50 000. El Gobierno de Aragón ordenó diferentes estudios de impacto ambiental a organizaciones como SEO Bird/Life y a su mismo departamento de Medio Ambiente. Nadie, sorprendentemente, tuvo en cuenta los estudios precedentes, y lo que es más preocupante, tampoco el simple dato de la existencia contigua de este dormidero de aves carroñeras de gran importancia ecológica.

WWF y otras organizaciones, como Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, la Fundación para la Conservación del Buitre Negro o la Asociación Naturalista de Aragón Ansar, respaldaron la protesta y presionaron con nuevos datos y evidencias. El Gobierno de Aragón ni valoró la posible marcha atrás. Simplemente, se reunió con la empresa ejecutora, Elecnor, para acordar la inclusión en el proyecto de medidas correctoras de impacto, que fueron ampliamente difundidas como salvadoras y beneficiosas para un entorno que no ha sido más que descuidado. Fondo Natural, de manera inminente, presentó las firmas reunidas ante el consistorio, y denunció la falta de rigor de los respectivos informes de impacto ambiental. Nada hizo ya frenar a un gobierno decidido a ignorar a pueblo y ciencia. En agosto, culminó la obra que en conjunto reportará a Elecnor y a las otras compañías participantes (Forestalia, Engie y Mirova) una suma posiblemente superior a los 47 millones de euros de beneficio.

Medidas correctoras

Se incluyeron en algunos de los molinos unos dispositivos llamados *DTBird,* que son básicamente unos sensores automáticos que sueltan un ruido estridente al detectar un objeto o animal volando cerca. La maniobra de parada del molino, no obstante, depende de un operario que vigila a través de una cámara, con lo que recae sobre él la enorme responsabilidad de reaccionar con rapidez cuando observa que un ave persiste en su intento de acercarse a las aspas. Se trata de un mecanismo ya instalado en otras zonas de la península. A pesar de ello, y aunque se asegure una fiabilidad

del 85 %, no existen, de momento, muchas pruebas que así lo corroboren Otra medida, a la que se atribuye una disminución de la mortalidad de un 75 %, es pintar alguna de las aspas de color negro. De este modo, supuestamente, el animal percibe de manera clara la rotación de los molinos. ADDA hizo ya referencia en su boletín número 4 a los estudios que se efectuaron en Noruega sobre la implantación de esta posible solución (*visitar Boletín blog ADDA n.º 4 de 2020*) que no parece, como la anterior, haber dado sus frutos de manera efectiva. Fondo Natural ha pedido a la Administración los datos de animales que han sido trasladados por medio del SEPRONA o de Agentes Rurales al Centro de Recuperación de Fauna. Las cifras, que excluyen a las aves muertas, probablemente devoradas de inmediato por otros predadores, como los zorros, no son muy alentadoras. Hay buitres, alimoches y águilas heridas o muertas, así como también un gran número de murciélagos y otros pequeños pájaros. Las indagaciones presenciales de la misma asociación no reportan lo contrario. Los últimos datos son del 26 de diciembre: seis buitres abatidos y otro con un ala partida. En dos de los casos, justo por debajo de aerogeneradores con el sistema de detección *DTBird* instalado.

El alimoche, en peligro



Alimoche

España concentra el 80 % de la población total de alimoches de Europa. Son aves carroñeras, de metro y medio de largo y 70 centímetros de envergadura, un tanto menores que los buitres —de coloración más parda cuando son jóvenes y con colores más claros en adultos—. Llegan a los campos de Castilla y altiplanos aledaños a lo largo de la primavera, después de una larga migración que los lleva a recorrer más de dos mil kilómetros

provenientes de las zonas del Sahel, en el norte del continente africano. Su genética y aprendizaje los conduce a la península con un objetivo simple y claro: el cortejo, la reproducción y la cría. Se considera una especie en peligro de extinción y de suma importancia ecológica por su labor de depredación de animales muertos que evita, entre otras cosas, la propagación de enfermedades. Solo en el Valle del Ebro, esta ave ha perdido en los últimos 15 años, al menos, un 36 % de sus hábitats a causa de instalaciones eléctricas y eólicas, y también por el uso extendido de cebos con veneno distribuidos por los cazadores y por algunos ganaderos. Fondo Natural estudia nuevas medidas legales y sigue recopilando datos para forzar la investigación por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente.

La campaña de firmas de SOS-Alimoche persiste y su presidente, Federico Sancho, lo tiene claro: «No cesaremos porque no podemos permitir estas chapuzas que son también vulneraciones de derechos ambientales por parte de la administración. Nadie se opone a las energías renovables, pero hay que proceder a instalaciones que no dañen más los ecosistemas. El lucro fácil lleva a la falta de rigor y a un daño permanente a la naturaleza y los seres que la habitan». *(Enero 2021)*

Referencias:

- Artículo Boletín Noticias y Actividades de ADDA, nº 4. 2020: Las aves estarán más protegidas de los aerogeneradores.

- Artículo Revista ADDA Defiende a los Animales, nº 53 diciembre 2019 Los Buitres no atacan al ganado

- http://fondonatural.blogspot.com/%20nueva.fondonatural.eu

- www.wwf.es

- https://sos-alimoche.blogspot.com/

AQUÍ ES ADDA… ¿DÍGAME?

Un resumen anual y comparativo sobre la atención telefónica mantenida por la asociación durante el ejercicio del año 2020.



N. A.- Ong ADDA realiza cada año un informe de las llamadas telefónicas de ámbito estatal que son atendidas en la asociación (902 197 600 y 934 591 601). Llamadas que se agrupan en distintas temáticas que permiten, en base a los datos recopilados, realizar un análisis más exhaustivo de los problemas existentes que conciernen al bienestar de los animales.

Este año, la situación causada por la pandemia del Covid-19, también se ha visto reflejada en algunos de los resultados de estadísticos.

Resultados estadísticos

La gran mayoría de las llamadas están vinculadas a los animales de compañía (**80,67%**) y a la fauna urbana (**11,08%**)**.** El resto de llamadas son de carácter de información general.
Los porcentajes realizados a través de nuestras estadísticas referentes a los temas consultados son los siguientes:

- **Denuncias**: corresponden al **25,60%.** El 2020 ha sido significativo por el gran número de llamadas para solicitar información denunciando

posibles casos de maltrato a un animal de compañía, generalmente perros, por las malas condiciones en que se encuentran, consecuencia de la irresponsabilidad de su poseedor y que en numerosos casos responden a un problema de convivencia vecinal.

El aumento de este porcentaje comparado con los datos de años anteriores 2018 (**21,12%**) y 2019 (**19,43%**) puede atribuirse a que el confinamiento por el Covid-19 ha provocado que se esté más horas en casa. Paralelamente y haciendo una valoración positiva podrá ser interpretado como una mayor sensibilidad hacia el bienestar de las mascotas.

- **Adopciones**: un **17,74%**, una cifra que se puede valorar positivamente debido a ser ligeramente superior al porcentaje de las llamadas para su abandono (**12,90%**) y también superior a los años 2018 (**12,01%**) y 2019 (**7,74%**). Los perros siguen siendo la preferencia para adoptar, pero también se observa un aumento en las adopciones de gatos. Los meses con mayor número de llamadas han sido los meses de noviembre y diciembre, unas fechas que coinciden, significativamente, con la campaña que cada año realiza ADDA para favorecer las adopciones.

- **Animales encontrados en la vía pública:** corresponde al **15,92 %.** Las aves urbanas palomas y gaviotas siguen siendo, como en años anteriores, el **51%** aproximado de animales encontrados. Son generalmente aves heridas o polluelos que han caído del nido. Una consecuencia motivada por el COVID se ha constatado en la disminución de llamadas por caída de polluelos encontrados -principalmente vencejos- al coincidir el confinamiento durante los meses de primavera, que es su época de cría.

- **Abandonos**: un **12,90%** del total de llamadas recibidas. El número de perros es tres veces superior al de los gatos. El motivo principal para abandonar sigue siendo el de “no querer al animal”, seguida por alteración en la conducta del animal, cambios de domicilio del poseedor y el contrato de alquiler que no le permite tener un animal, así como las alergias. Otro dato significativo relacionado con el COVID es que, según las estadísticas de años anteriores durante los meses estivales y motivados por las vacaciones cuando el número de abandonos siempre aumenta, este año ha descendido. Se podría atribuir al no poder viajar dado el confinamiento perimetral de las ciudades.

- **Animales perdidos**: corresponden a un **2,21%** que han notificado la pérdida de su animal de compañía. La identificación con el chip y la

chapa de los perros perdidos de este porcentaje, es de un **57,14 %**. La identificación en los gatos sigue siendo mínima.

Conclusiones

Las llamadas telefónicas siguen siendo el principal canal para resolver problemas, por el trato más personal, directo e inmediato; aunque es indiscutible que las redes sociales cada día tienen más adeptos y seguidores.

El dato más positivo ha sido que las llamadas para adoptar han sido ligeramente superiores a la de los abandonos.

El porcentaje de animales perdidos y que sus poseedores reconocen no tenerlos identificados con la chapa y el chip, incumpliendo las normativas vigentes, continúa siendo elevado. Una nota negativa es la nula identificación en gatos; es necesario insistir en este aspecto a través de controles más rigurosos. (*Enero 2021).*

¿ES UNA PLAGA DE CONEJOS O UN PROBLEMA DE DESEQUILIBRIO ESTRUCTURAL?

Las afectaciones a árboles y campos de cereales detectados en la demarcación de Lleida sirven de excusa para dar de nuevo vía libre al lobby de la caza.

EL CASO DE ALCARRÀS (Lleida).

Redacción.- A mediados de enero de 2021, la prensa catalana destacaba de manera especial las pérdidas ocasionadas en los árboles frutales situados alrededor del municipio de Alcarràs, ubicado entre la ciudad de Lleida y la Franja de Aragón. Se mostraban troncos roídos por conejos. Los

agricultores aseguran que son ellos los causantes, hay abundancia de excrementos y también rastros de su actividad excavadora. El alcalde de la localidad, Jordi Janés, subraya que «jamás habían llegado tan arriba, hasta las ramas». Lluís Viladrich, trabajador del sector primario y especialista en fauna salvaje del sindicato agrario JARC, constata que «las pérdidas son elevadas también en muchos campos de cereales de municipios y comarcas adyacentes, algunos de los cuales llegan a las 10 000 hectáreas de extensión». No es una novedad: «Hace tiempo que vivimos situaciones similares, bien causadas por el acercamiento de conejos o también de jabalíes».

Campesinos y administración incrementan sus reuniones. Existen dos propuestas: habilitar a los agricultores la propia manipulación de cajas trampa para capturar a los animales, que son unos artilugios nada selectivos y que pueden afectar también a otras especies, o aplicar, como confirma en Lleida al ADDA, Ferran Noguera, director del Departamento de los servicios territoriales de Agricultura: «el PROCICAT (Plan Territorial de Protección Civil de Cataluña) va a permitir la movilidad de los cazadores entre municipios», cosa que está prohibida por las circunstancias actuales del COVID-19, «se va a habilitar la caza a diario, y se van a reforzar las batidas conjuntas nocturnas en colaboración con los agentes rurales y los propios agricultores».

¡Ningún plan estructural! Solo un estudio biológico de hace más de cinco años, y censos bianuales realizados en puntos concretos y quizás no representativos. Se contempla añadir alguna investigación, pero no se sabe dónde, cuándo ni por quién. Los agricultores se justifican: han sufrido daños en los campos que precisan de ayudas directas. Las JARC insisten: «No hacen falta parches, sino soluciones duraderas, una planificación a largo plazo». El control de un ecosistema sigue pasando por los técnicos y dirigentes de la Administración, por disparos de escopeta y la reducción puntual de poblaciones. Es la misma excusa que ha exhibido, por ejemplo, la Junta de Andalucía desde el pasado mes de noviembre para autorizar la movilidad exclusiva entre provincias a los cazadores y ampliar su horario de actuación nocturno. En este caso, lo ha hecho no únicamente para «controlar» especies que presentan sobrepoblación como los jabalíes o las cabras montesas (caza mayor), sino también para habilitar la captura de animales que no tienen nada que ver con acumulaciones, como pueden ser zorzales o perdices (caza menor).

La importancia biológica de la especie



Conejo mediterráneo

Nadie en esta difusión mediática ha citado la amplia relevancia que el conejo tiene para el ecosistema mediterráneo. Dispersa semillas, facilita el escondrijo para otras especies en sus madrigueras, impide el cierre de hábitats de matorral, proporciona, con sus excrementos ricos en fósforo y nitrógeno, óptimos nutrientes para pequeños invertebrados coprófagos endémicos y es presa de más de cuarenta especies de animales, como el zorro, el lince ibérico o el águila imperial, especialmente estas últimas, amenazadas y en grave peligro de extinción. Una situación que numerosos estudios han relacionado de manera directa con la disminución, precisamente, de la población de conejos en los últimos cincuenta años.

Han sufrido enfermedades víricas terribles, como la mixomatosis, y también se han convertido en trofeos de caza. Según datos de 2006, extraídos de la base del Instituto Nacional de Estadística, este pequeño mamífero lagomorfo constituye la especie más cazada en toda España, con más de cuatro millones de ejemplares abatidos al año, con una diferencia de un millón de individuos respecto a la perdiz, la segunda en importancia en ese desdichado ranking.

La presión del *lobby* de la caza

La cría e introducción de especies —con consecuencias siempre inciertas para el entorno— generadas por el lobby de los cazadores es continua. Las granjas de hibridación de jabalíes o de reproducción intensiva de las liebres no tienen en consideración ni la naturaleza ni a los agricultores. El negocio

es suculento: beneficios directos para los propietarios de los cotos, mera diversión para los practicantes y tributos permanentes a una Administración que no solo consiente, sino que además promueve. Es un tema circular. Se alteran los hábitats, se crean problemas y aparece la Federación de Caza, con el rango de federación deportiva. ¡No hay que obviar este detalle! El último caso esperpéntico al respecto acontece este verano: los vecinos de Ripoll (Girona), ya en pleno Pirineo Oriental, denunciaron la intención de un grupo inversor de crear un gran coto de caza de miles de hectáreas de extensión que iba a afectar a los municipios de Les Llosses, Sant Jaume de Frontanyà y La Pobla de Lillet. El proyecto, aún sobre la mesa, prevé la compra de gran parte de las fincas de la zona para construir un espacio cerrado. Un lugar que sería destinado únicamente a la cría de ciervos, que se convertirían de inmediato en presas dóciles para cazadores elitistas que decidieran pagar un precio elevado (enero 2021).

Referencias:

- **Noticia sobre el coto de caza en el Ripollès**

- **Revista ADDA Defiende los Animales nº 54: Monográfico -La caza**

- Monográfico de ADDA sobre la sobrepoblación de jabalí en Cataluña: «**Estudi de les causes del seu increment poblacional i de la seva situació actual a Catalunya»,** marzo, 2017.

- Artículo: **«El papel del conejo como especie clave multifuncional en el ecosistema mediterráneo de la Península Ibérica».** Revista Ecosistemas, 18, 14-25 septiembre 2009: Ecosistemas el papel clave del conejo mediterráneo de la Península Ibérica.

SENTENCIA FAVORABLE DE LA U.E. EN CONTRA DE LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea falla a favor de la empresa Esso Raffinage, que había presentado un plan para realizar tests de toxicidad mediante métodos alternativos.



La sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, ha absuelto, en este caso a los conejos de ser sometidos a la crueldad de la experimentación.

Redacción.- Precedente jurídico de elevada importancia para el bienestar de los animales. En uno de los muchos casos en litigio entre la **ECHA**, la Agencia Europea de Químicos, y las compañías, obligadas a seguir los protocolos establecidos para poder comercializar sus productos, ha habido un desenlace positivo después de más de un año. El **Tribunal de Justicia de la Unión Europea** sentencia finalmente que la empresa occitana **ESSO Raffinage**, ubicada cerca de Marsella, **no está obligada** a realizar unas pruebas de toxicidad requeridas utilizando a animales.

La compañía, filial de la importante **Exxon Mobil**, dedicada a la refinería de petróleo, debía llevar a cabo unas pruebas para comprobar la toxicidad prenatal de una sustancia utilizada que no había sido evaluada hasta el momento. Este procedimiento entra dentro de la normativa estricta de control que están obligados a pasar todos aquellos nuevos elementos químicos que son vendidos como producto final o que son utilizados durante el proceso de elaboración. Dicho protocolo está recogido en el reglamento **REACH**, que entró en vigor hace ya casi 14 años, concretamente el 1 de

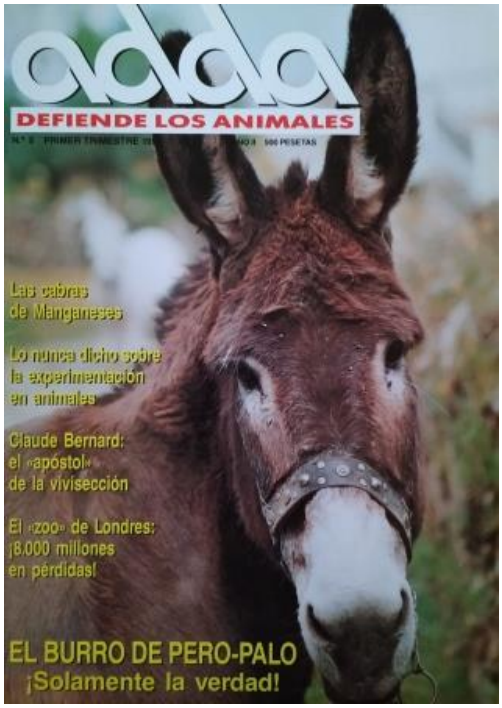
junio de 2007. La ECHA ordenó a ESSO Raffinage que la evaluación debía hacerse mediante la experimentación con conejos. La empresa alegó que podía hacerlo y de manera más precisa mediante métodos alternativos. La Agencia Europea de Químicos, sin embargo, argumentó que la decisión ya había sido tomada y mandó una declaración de incumplimiento al Gobierno Francés. La compañía, con sede en el Departamento de Bocas del Ródano, recurrió el caso al Tribunal General, antiguamente conocido como **Tribunal de Primera Instancia Europeo,** y de allí la discusión se elevó al Tribunal de Justicia.

La sentencia, en la que también participó como parte interesada la **ECEAE** (La Coalición Europea para Acabar con los Experimentos con Animales, de la cual **Ong ADDA** forma parte) es clara: prevalece el principio legal expuesto en el reglamento REACH, que dice que los animales sólo deben utilizarse para el test de productos **como último recurso** y cuando no haya alternativas validadas al respecto para hacerlo. El edicto judicial también subraya que este principio debe cumplirse aun cuando, como en este caso, la ECHA ya ha dictado una orden de procedimiento.

Cabe destacar que la Agencia Europea de Químicos validó positivamente la idoneidad de los métodos alternativos propuestos por la empresa, pero que por causa de los protocolos y la inercia de la tradición, la aprobación no fue en su momento, ni tan sólo, tomada en consideración. La importancia de esa decisión judicial es que esta ignorancia no podrá, de ahora en adelante y ya bajo mandato legal, volver a producirse. Las declaraciones del Abogado General del caso fueron claras “someter a los animales a experimentación y sufrimientos conociendo la propuesta alternativa de la empresa hubiera sido devastador”. **Katy Taylor**, directora de Ciencia de **Cruelty Free International**, que intervino en las deliberaciones como miembro aún de **ECEAE**, certificó por su parte la importancia que tiene esta sentencia para crear un precedente de respeto y cumplimiento del reglamento REACH en todas sus fases, y dejó claro que “la decisión afectará y será de cumplimiento así mismo para el Reino Unido, a pesar de su proceso de separación respecto de la Unión Europea”. (*Enero 2021).*

Más información relacionada y detallada en:

Blog Ong ADDA: alternativas a la experimentación con animales.



nº. 5
PRIMER TRIMESTRE 1991

TEMA: EXPERIMENTACIÓN

Claude Bernard: el "apóstol" de la vivisección moderna.

En el año 1865, Claude Bernard (1813-1878) -considerado el padre de la vivisección moderna -, publicó la Introduction a l'Etude de la Médicine Expérimentale. A partir de entonces, la vivisección, que era practicada en los sótanos de los laboratorios como cosa accesoria, tomó el relieve de status académico, ampliándose y extendiéndose poco a poco, de forma imparable.

Claude Bernard -persona singular y nefasta como se verá -, discutía con todos aquellos que no estaban de acuerdo con sus teorías. Cualquier animal le era útil para sus experimentos, incluido el perro de su propia hija al que vivisecionó en un momento en que se encontraba sin material a mano. A pesar de estar equivocado en la mayoría de sus teorías, como se ha ido

demostrando posteriormente, las defendía a ultranza, fuesen o no verdad, en contra del criterio de los demás a los que infravaloraba.

Nació en el seno de una familia de labradores cerca de Lyon y se educó en los Jesuitas de Villefranche, como un estudiante más que mediocre. La estancia como ayudante de un farmacéutico que elaboraba un milagroso elixir contra toda clase de enfermedades, inspiro al joven aprendiz hacia un incontenible afán por el arte de la investigación.

A los 21 años se trasladó a París para probar fama con dos comedias teatrales -su primera vocación- que había escrito. Pero a la vista de su contenido le convencieron para que se dedicara a la medicina, dada su experiencia precedente como ayudante de farmacia. Fue un estudiante mediocre, perezoso y mal preparado en los exámenes. Pero de repente … ¡el milagro! En el Collegede Francia -que era el laboratorio de la facultad- vio, por primera vez, cortar en vivo a un animal y fue tal su entusiasmo y el interés que demostró por ello que su director -François Megendie- pronto lo convirtió en su ayudante. En realidad, la medicina nunca llegó a interesarle, pero demostró una gran pasión, innata, por la investigación.

Leer artículo...

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org *a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.*